

°BECAS DE APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN "HCS" N° 598/09

RESOLUCIÓN N° 05/10

REGISTRO POR MESA DE ENTRADAS RECTORADO

INFORME TÉCNICO ÁREA DE COORDINACIÓN

VISTO que la **Secretaría de Extensión Social y Cultural**, a través del **Programa de Formación y Capacitación** ha solicitado autorización para iniciar la apertura de la convocatoria de **una (01)** Beca de Apoyo a Programas Institucionales. Atento que las solicitudes encuadran en los términos de las Resoluciones 'HCS' N° 598/09 y del Sr. Rector N° 05/10, que las tareas descriptas en el plan de trabajo propuesto conciden con el perfil de los estudiantes solicitados, de contarse con disponibilidad presupuestaria en el **área informada a fs 4** se entiende que es pertinente autorizar la convocatoria solicitada. Con lo expuesto, elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión y Administración Financiera y Secretaría General.

.....
Firma y Sello
Área de Coordinación

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Santa Fe, ____/____/____

VISTO, cumpla en informar que se cuenta con recursos suficientes para afrontar la erogación que demandará el otorgamiento de la beca solicitada.

.....
Firma y sello

SECRETARÍA GENERAL

Santa Fe, ____/____/____

VISTO lo informado por la Dirección de Coordinación Universitaria, elévase al Sr. Rector con sugerencia de autorizar la apertura de la convocatoria y fijar la cantidad de Becas de Apoyo a Programas Institucionales a solicitar.

.....
Firma y Sello
Secretaría General

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA – SECRETARÍA GENERAL

Santa Fe

VISTO, notifíquese lo dispuesto por el Sr. Rector en Providencia Resolutiva a la **Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo** así como al Director del **Programa de Formación y Capacitación**

Seguidamente, se determinarán los términos de la respectiva convocatoria:

1. Código de Convocatoria: 955

2. Unidad Académica: **Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

3. Carrera: Terapia Ocupacional, Licenciatura en Administración de la Salud, Abogacía, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual

4. N° de materias requeridas: 40 % materias aprobadas.

5. Competencias específicas del estudiante:

- Poseer experiencia básica y/o interés en gestión educativa.
- Haber realizado actividades vinculadas con políticas educativas y/o de Extensión
- Buen manejo de recursos informáticos
- Poseer buena redacción
- Poseer capacidad de organización
- Poseer habilidades blandas.

6. Programa Institucional: **Programa de Formación y Capacitación**

Sub- Programa: Área Cursos

7. Lugar de desempeño: Secretaría de Extensión Social y Cultural

Descripción de las tareas

- 1- Colaborar con el diseño de la Convocatoria de cursos de extensión a distancia y el acompañamiento pertinente
- 2- Colaborar con el diseño de la convocatoria de cursos de oficios del Programa de Formación y Capacitación Laboral y el acompañamiento pertinente
- 3- Elaboración y, Control y Respuesta de correo Institucional.
- 4- Atención a docentes y alumnos (telefónica y personalmente)
- 5- Creación, seguimiento y actualización de bases de datos

8. Carga Horaria: veinte (20) horas semanales

9. Horario/Turno: a convenir, principalmente por la mañana

10. Monto Mensual: \$6600

11. Período de duración de la Beca: doce (12) meses

12. Cantidad de Becarios: uno (01)

Con lo expuesto, dése inicio a la convocatoria correspondiente.